

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010
00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION
MINDEFENSA POLICIA

6 ✓



Microsoft Outlook

Mié 13/05/2020 9:51 AM

Para: decau.notificacion@policia.gov.co; decau.grune@policia.gov.co



NOTIFICA LA SENTENCIA A L...

37 KB

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

decau.notificacion@policia.gov.co (decau.notificacion@policia.gov.co)

decau.grune@policia.gov.co (decau.grune@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010 00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION MINDEFENSA POLICIA

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010
00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION
MINDEFENSA POLICIA

6 ✓



postmaster@outlook.com

Mié 13/05/2020 9:51 AM

Para: postmaster@outlook.com



NOTIFICA LA SENTENCIA A L...

52 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

tereleber@hotmail.com (tereleber@hotmail.com)

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010 00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION MINDEFENSA POLICIA

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010
00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION
MINDEFENSA POLICIA

6  



postmaster@procuraduria.gov.co
Mié 13/05/2020 9:51 AM
Para: postmaster@procuraduria.gov.co



NOTIFICA LA SENTENCIA A L...
52 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[PROCURADURIA 74 \(procjudadm74@procuraduria.gov.co\)](mailto:procjudadm74@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010 00 MEDIO DE
CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION MINDEFENSA POLICIA

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010
00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION
MINDEFENSA POLICIA

6  



Microsoft Outlook
Mié 13/05/2020 9:50 AM
Para: marialepaz@gmail.com



NOTIFICA LA SENTENCIA A L...
37 KB

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

[marialepaz@gmail.com \(marialepaz@gmail.com\)](mailto:marialepaz@gmail.com)

Asunto: NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010 00 MEDIO DE
CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION MINDEFENSA POLICIA

NOTIFICA LA SENTENCIA A LAS PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO RAD: 2015 00010 00 MEDIO DE CONTROL: REDI : JOHN JULIAN GUERRERO. DDO: NACION MINDEFENSA POLICIA

Juzgado 08 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin08ppn@notificacionesrj.gov.co>

Mié 13/05/2020 9:50 AM

Para: marialepaz@gmail.com <marialepaz@gmail.com>; PROCURADURIA 74 <procjudadm74@procuraduria.gov.co>; tereleber@hotmail.com <tereleber@hotmail.com>; decau.notificacion@policia.gov.co <decau.notificacion@policia.gov.co>; decau.grune@policia.gov.co <decau.grune@policia.gov.co>; zulde8@hotmail.com <zulde8@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (515 KB)

062- 201500010- Jhon Julián Guerrero Fz vs Ponal- Atentado- Con Cl.pdf

En atención a lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo señalado en el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica por este medio, a las PARTES Y AL MINISTERIO PÚBLICO, la **SENTENCIA No. 062 de 13 de mayo de 2020**, dictada dentro del siguiente proceso.

Expediente:	19-001-33-33-008-2015-00010-00
Demandante:	JOHN JULIAN GUERRERO GONZALEZ
Demandada:	LA NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

Los sujetos procesales deberán tener en cuenta el ACUERDO PCSJA20-11549 de 7 de mayo de 2020 "Por medio del cual se prorroga la suspensión de términos, se amplían sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor", que en su artículo 5 numeral 5.5 dispone que los términos para el control o impugnación de este tipo de providencias seguirán suspendidos hasta tanto el Consejo Superior de la Judicatura lo disponga.

Atentamente,
JOHN HERNAN CASAS CRUZ
Secretario

NO CONTESTAR ESTE MENSAJE. Esta dirección de correo electrónico es exclusiva para notificaciones judiciales. Las comunicaciones remitidas a este se tendrán por no recibidas. Para enviar comunicaciones remitirlas a **j08admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**